

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palma del Río Intervención

Núm. 8.982/2010

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 148 de fecha 5 de agosto de 2010 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 13/2010 por crédito extraordinario y suplemento financiado con bajas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2010 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**1.- Crédito Extraordinario:**

Capítulo	Importe Modificación
1 Personal	150.000,00 €
2 Bienes en Corrientes y Servicios	90.000,00 €
6 Inversiones Reales	584.201,26 €

7 Transferencias de Capital	70.000,00 €
<b>Total</b>	<b>894.201,26 €</b>

Financiación: Baja

Capítulo	Importe Modificación
6 Inversiones Reales	689.829,12 €
	<b>689.829,12 €</b>

Financiación: Mayores Ingresos

Capítulo	Importe Modificación
5 Ingresos Patrimoniales	204.372,14 €
	<b>204.372,14 €</b>

1.- Suplemento:

Capítulo	Importe Modificación
4 Transferencias Corrientes	157.000,00 €
<b>Total</b>	<b>157.000,00 €</b>

Financiación: Mayores Ingresos

Capítulo	Importe Modificación
5 Ingresos Patrimoniales	689.829,12 €
	<b>689.829,12 €</b>

Palma del Río, a 25 de agosto de 2010.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.